

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****POZUELO DE ALARCÓN**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Corrección de errores convocatoria.

BDNS (Identif.): 443580

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>):

1.º Modificar la convocatoria aprobada por resolución de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos de 11 de marzo de 2019, de la forma siguiente:

“Séptimo. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, que forma parte de dicha Base de Datos”.

Debe figurar:

“Séptimo. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de veintidós días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, que forma parte de dicha Base de Datos”.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de abril de 2019.—La titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, Isabel Pita Cañas.

(03/12.386/19)

